



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de Enero de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Juan Antonio Cazorla ya es el decano del Colegio de Abogados  
DIARI DE SABADELL

Los abogados crean un turno de oficio para reclamaciones por la Ley de Dependencia  
INFORMACION

Convenio entre Empleo y los colegios de abogados

CÓRDOBA

Advocats i advocades

AVUI

La Cámara de Lanzarote pone en marcha la Corte de Arbitraje y Mediación  
LA PROVINCIA

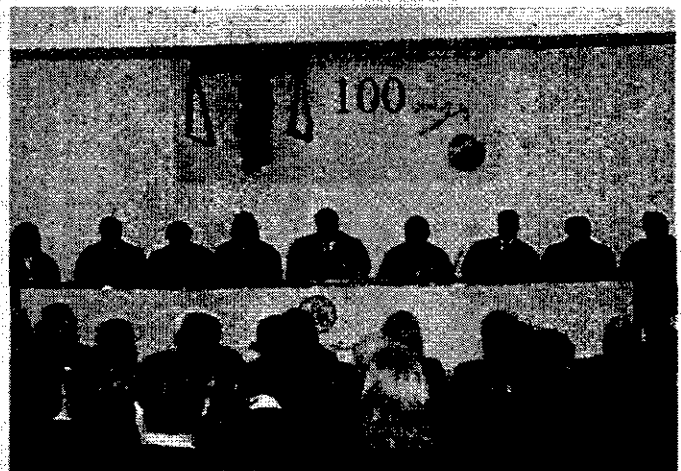
El Colegio de Abogados de Jerez celebra los 60 años de los Derechos Humanos  
INFORMACIÓN



DISSABTE, 10 DE GENER DEL 2009

**Sabadell**

DIARI DE SABADELL 9



FOTOS: E.BARROJA

El acto oficial contó con la intervención de Manuel Hernández (3º por la izda.), decano saliente. A la dcha, la nueva Junta de Gobierno, con G.Cazorla en el centro

## Juan Antonio García Cazorla ya es el decano del Colegio de Abogados

Declara emprender el futuro «con ilusión y responsabilidad»

A.H.

En un protocolario acto desarrollado en la sala de conferencias de la sede del Colegio de Abogados de Sabadell, Juan Antonio García Cazorla tomó, ayer al mediodía, posesión del cargo de decano de la institución.

García Cazorla, que fue elegido como tal en unas elecciones celebradas el pasado 29 de diciembre, realizó su juramento ante el decano saliente, Manuel Hernández, quien se despidió tras dirigir el Colegio los últimos ocho años.

Al mismo tiempo, se ha constituido la nueva Junta

de Gobierno de la entidad, entrando cuatro nuevos miembros y saliendo cinco.

Así, el organismo directivo se compone de los siguientes profesionales: Juan Antonio García Cazorla (decano), Carmen Sala (diputada primera), Marta Puig (diputada segunda), Josep Farnés (dipu-

tado tercero), Lluís Alfons Oriols (diputado cuarto), Antonio Cánovas (diputado quinto), Ricard Andreu (tesorero), Maria Teresa Puig (bibliotecaria) y José Miguel García Gallego (secretario).

### Parlamento

En su discurso, García Cazorla destacó la labor de sus dos predecesores, Josep Ricard Rovira y Manuel Hernández, de cuyas Juntas formó parte, y subrayó también la dedicación al Colegio de José Cánovas, Francesc Xavier Sánchez y Fernando Prida, miembros salientes.

Tras los agradecimientos, el nuevo decano declaró, en su nombre y en el de sus compañeros de gobierno, emprender el futuro «con ilusión y responsabilidad» y aseguró que ha formado un equipo que «representa todas las sensibilidades colegiales».

También avanzó que van a continuar con la modernización del Colegio y la formación, asegurando que «tenemos la mejor Escuela de Práctica Jurídica de España».

Asimismo, García Cazorla tuvo un emocionado recuerdo hacia Francesc Xavier González, fallecido recientemente ■



TRIBUNALES

# Los abogados crean un turno de oficio para reclamaciones por la Ley de Dependencia

La iniciativa se pondrá en marcha a partir del 15 de enero tras haberse impartido un curso sobre discapacidades a 40 letrados

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

**E**l Colegio de Abogados de Alicante pondrá en marcha el próximo 15 de enero un turno de oficio para asesorar en las reclamaciones por las denegaciones de ayuda por la Ley de Dependencia, según confirmaron fuentes de este colectivo. Unos cuarenta letrados han seguido un curso especializado en discapacidad y la nueva normativa. La financiación correrá a un principio a cargo del propio colegio, a la espera de poder cerrar un acuerdo con la Consellería de Justicia en un futuro próximo. La iniciativa partió hace un año de las plataformas en Defensa de la Ley de Dependencia de Alicante, Akoy y Sax, que plantearon a los letrados la conveniencia de implantar el nuevo servicio.

Desde estos colectivos se les explicó que la sobrecarga económica que sufren las familias por la atención a grandes dependientes les impide en muchas ocasiones el poder acceder a la asistencia jurídica privada. Las plataformas planteaban que esa asistencia se extendiera al asesoramiento general sobre cuestiones de dependencia, las reclamaciones previas ante la administración y los recursos ante los juzgados contencioso-administrativos.

La responsable del turno de oficio del Colegio de Abogados, Lydia García Olcina, explica que el objetivo es asesorar legalmente a las familias a las que se les haya denegado la ayuda en su reclamación ante la administración, antes de que acudan a la vía judicial. Olcina no descartó que, en caso de que se tuviera que acudir al juzgado, el pleito se siguiera llevando desde el turno de oficio. «Queremos que sea un servicio más amplio que el que se ha puesto en



Imagen de la manifestación en apoyo a la Ley de Dependencia celebrada en Alicante el pasado mes de junio

marcha en otras comunidades, como por ejemplo Madrid», explicó. Dada la complejidad de la ley se ha hecho un curso en el Colegio de Abogados en el que han asistido letrados especializados tanto en materia de contencioso como en laboral.

Tanto para las ayudas denegadas expresamente por Bienestar Social, como para las rechazadas por silencio administrativo, el ciudadano tiene la posibilidad de presentar un recurso ante esta Consellería. Según la portavoz de la Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia en Alicante, Llanos Rodríguez, Bienestar Social no está contestando a ninguno de estos

**La financiación correrá por cuenta del Colegio de Alicante a la espera de un acuerdo con la Consellería de Justicia**

recursos de alzada, «por lo que la única vía que le está quedando al ciudadano es la de ir ante los tribunales». Los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Alicante han empezado a recibir las primeras demandas por la Ley de Dependencia por parte de ciudadanos que han agotado todas las op-

ciones en sus recursos frente a la Generalitat.

La vía judicial tampoco garantizará más agilidad en la resolución de estos problemas, dado que la situación que padecen los tres juzgados de esta jurisdicción es de total colapso por otros recursos ajenos a esta ley. Los asuntos se están señalando para 2010 y uno de ellos para 2011. Ante esta situación, se han pedido tres jueces de refuerzo para tratar de agilizar los señalamientos y el 30 de diciembre entró a funcionar un cuarto juzgado de nueva creación. El temor de los afectados es que la situación de estos juzgados retrase aún más estas ayudas.

## Otros servicios de asesoramiento

J. A. M.

El Colegio de Abogados proyecta la creación de otro turno de oficio para el Registro Civil, que consistirá en asesoramiento al ciudadano sobre la documentación que necesitan para obtener certificados. La puesta en marcha de este servicio está todavía en negociaciones con la Consellería de Justicia, pero ya se ha creado en Castellón y Valencia. La res-

ponsable del turno de oficio en el colegio alicantino, Lydia García Olcina, explicó que en estos momentos están a la espera de que la Consellería de Justicia les remita un borrador del convenio en el que se concrete la puesta en marcha de este servicio. La idea es crear una lista para que todos los profesionales que estén interesados en participar en la iniciativa se apunten.

El personal de este turno de oficio realizaría una labor de apoyo al Registro Civil, ya que gran parte de las colas que se registran se debe a personas que sólo buscan información sobre los trámites que deben hacer para pedir este certificado. García Olcina explicó que de todas maneras el trabajo que iban a desempeñar no iba a invadir las competencias que ya tiene atribuidas el perso-

OPINIÓN

Sus Majestades, ojo avizor



FRANCISCO ESQUIVEL

**D**ada la coyuntura, vamos a hacer un recorrido por los presentes que Sus Majestades han pensado que le vendrán que ni pintado a una serie de seres infuyentes que tenemos ahí por ver si de ese modo regatan el carbón y, así, no se nos ponen más tensos de lo conveniente.

Para Camps/Castro, una unidad de destino en lo universal prácticamente, el palacio de Congresos pero sin cóndave propio por si acaso.

A Valenzuela, nada de palacios. Con el Palas mismo se conforma. Ripoll tiene juegos de sobra. Al alcalde de Elche, la palmera más alta que haya a mano para distinguir lo que le rodea.

Para Alarte, no hay duda: «El nombre de la rosa», a ver si de ese modo da con la denominación.

También se cuelga en esta lista Bill Richardson, destinado a convertirse en el introductor del molt ante la Administración Obama. Pero el gobernador del Estado de Nuevo México, que iba a hacerse con la cartera de Comercio, acaba de renunciar por un presunto caso de corrupción. Para que se oriente de una vez, recibirá contra reembolso una foto de Fabra.

A Enrique Ortiz, una urbanización, un plan, un equipo pero, eso sí, siempre que sean de Primera.

Dada su estrecha relación actual con el rey Melchor saben que, al mandamás del Alicante, lo que más le conviene es un entrenador recargable.

A Juande Ramos, lo único que le falta esta temporada: dirigir en la «mebebe».

Para Pedro Solbes, las actuaciones completas de Gila, que es lo que terminan siendo los presupuestos cada vez que los presenta últimamente.

A Font de Mora: Educación. Y a Cholbi, no hay que darle más vueltas porque se trata de uno de los pocos desempeños que en estos siglos no ha realizado. Evidentemente, un «Erasmus».

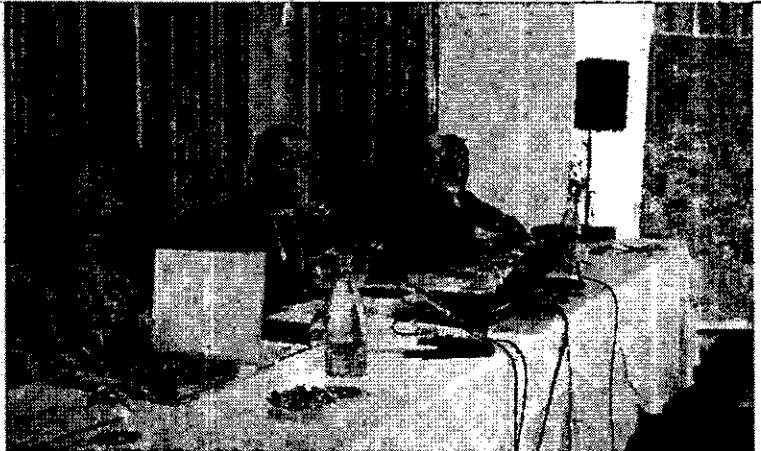
nal de estos juzgados.

La iniciativa se sumaría a otros nuevos servicios de turno de oficio que se han ido poniendo en marcha en los últimos meses, como es el turno en Contencioso-Administrativo y Laboral. La crisis económica ha disparado también la cifra de ciudadanos que se ven obligados a acudir a la justicia gratuita al no poder pagarse un abogado particular.



## Convenio entre Empleo y los colegios de abogados

⊕ LA CONSEJERÍA de Empleo y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados han firmado un convenio que propicia que más de 30 trabajadores de los once colegios andaluces dediquen sus esfuerzos a informar y asesorar a empresa, profesionales y particulares sobre las políticas activas de empleo de la Junta.



# Advocats i advocades

**CANVI** • Demanen modificar el nom del col·legi professional afegint-hi el femení **NO** • La junta argumenta "consideracions històriques" per rebutjar inicialment la proposta

Jordi Panyella  
BARCELONA

**E**l Col·legi d'Advocats de Barcelona s'haurà de pronunciar aquesta setmana sobre una proposta de modificació d'estatuts aparentment útil però de gran transcendència en el debat social: el canvi de nom de la institució que passaria a denominar-se Il·lustre Col·legi d'Advocats i Advocades de Barcelona. La comissió de la dona ha presentat aquesta esmena al projecte de reforma d'estatuts que entre demà i divendres debatrà i votarà la junta general extraordinària convocada per a això.

L'objectiu de la comissió, presidida per Pilar Rebaque, és treballar al terreny formal de la llengua el que és una realitat creixent en el món real del dret. No només el Col·legi està dirigit per primer cop per una dona, Sílvia Giménez-Salinas, sinó que el percentatge de llotrades supera ja el 40% sobre el total de 19.000 col·legiats, i és descaradament majoritari, entre un 60% i un 70%, entre els col·leccius dels advocats més joves d'entre 20 i 30 anys.

A l'altre extrem de la balança hi ha el segment d'advocats que superen els 60 anys, entre els quals no hi ha cap dona (en dades del 2005). Això s'explica pel fet que des de la creació del Col·legi van haver de passar quasi cent anys, fins al 1921, perquè els estatuts obrissin la porta a la col·lecció de dones. La primera advocada a inscriure-s'hi va ser Maria Soteras, el 1927. La importància de la presència femenina en el món judicial també queda reflectida en el fet que les principals institucions judicials del país —departament, TSJC, Fiscalia Superior, Col·legi de Procuradors— estan dirigides per dones.



La degana Sílvia Giménez-Salinas el dia que va prendre possessió del càrrec ■ JOSEP LOSADA / ARXIU

L'esmena presentada per la Comissió de la Dona té una doble proposta, i la primera part ja ha estat acceptada per la junta de govern —que fa una primera votació de les esmenes als Estatuts abans de

**La junta general decidirà aquesta setmana si accepta la proposta de la comissió de la dona**

convocar l'assemblea general—, mentre que la segona ha estat rebutjada, precisament la que fa referència al nom de la institució. En denegar el canvi la junta ha argumentat que "per raons històriques es considera millor mantenir

la seva denominació actual". Entre aquestes raons hi ha el fet que la denominació "data del segle XIX" i que fa referència "a una professió amb segles d'història".

La part de l'esmena que sí que ha acceptat la junta fa referència a deixar constància dels dos gèneros en el redactat dels nous estatuts. En concret, la proposta demana "plasmar el gènere masculí i femení en els mots que ara apareixen indiferenciats". En el text que acompanya la presentació de l'esmena, la comissió de la dona recorda que en matèria de semàntica "el masculí no inclou el femení" i subratlla que quan s'han produït canvis en la denominació de professions per adaptar-se a la nova realitat social

sempre s'ha fet en detriment de la condició femenina, com és el cas de les hostesses que ara exerceixen d'auxiliars de vol.

La presentació de l'esmena va anar acompanyada, en el seu dia, de dos centenars d'adhesions de professionals del món del dret i institucions diverses, com ara el Consell Municipal de Dones i la regidoria de Dones i Joventut de Barcelona. La proposta recorda que en matèria de nomenclatura la societat ja ha fet avenços evidents com els casos de les associacions de mares i pares d'alumnes o les associacions veïnals. Pilar Rebaque considera que ara és al Col·legi a qui li toca fer un pas endavant, "per coherència amb la seva pròpia trajectòria". ■

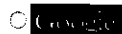
Martes 13 de enero de 2009 [Contáctate con la provincia.es](#) | [RSS](#)



NOTICIAS  
**Lanzarote**

HEMEROTECA >

EN ESTA WEB



PORTADA

OPINIONES

MULTIMEDIA

DEPORTES

ECONOMÍA

SOCIEDAD Y FUTURO

GENTE Y CULTURA

SERVICIOS

[Titulares](#) [Las Palmas capital](#) [Gran Canaria](#) [Lanzarote](#) [Fuerteventura](#) [Canarias](#) [España](#) [Mundo](#) [Sucesos](#) [Lo último](#) [Galerías](#) [Vídeos](#) [Radio](#)

[laprovincia.es](#) > [Lanzarote](#)



BUSCADOR VIVIENDA

[vivienda.com](#)

Operación	Tipo de inmueble	Provincia	
comprar	viviendas	álava	▲
alquilar	obra nueva	albacete	
	habitación	alicante	▼

Anúnciate gratis

Buscar

El portal inmobiliario de [laprovincia](#)

## La Cámara de Lanzarote pone en marcha la Corte de Arbitraje y Mediación

El objetivo es facilitar la resolución de conflictos mercantiles sin acudir a la Justicia

12-01-2009 [VOTE ESTA NOTICIA](#)



**D.R. - ARRECIFE.** La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote ha puesto en marcha la Corte de Arbitraje y Mediación con el fin de facilitar la resolución de conflictos mercantiles sin necesidad de acudir a la vía judicial.



El servicio de la mediación, que es gratuito, tiene el objetivo de tratar de hablar con las partes en conflicto y poner los medios necesarios para que se acerquen posturas y lleguen a un acuerdo mutuo. Se puede utilizar como vía previa antes de iniciar cualquier tipo de acción judicial o solicitar el inicio de un arbitraje. Por su parte, el arbitraje viene a sustituir el acudir a los jueces para que solucionen un conflicto a través de un laudo arbitral siempre que ambas partes acuerden este sistema.

La Cámara llevará a cabo cursos para la formación de árbitros con acuerdos con los colegios de abogados, ingeniería y economistas.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

[¿qué es esto?](#)



CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA PROVINCIA](#) | [LOCALIZACIÓN](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [AGENCIAS](#) | [CONTRATAR](#)

**laprovincia.es**

laprovincia.es es un producto de **Editorial Prensa Ibérica**

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de la-provincia.com. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



[Aviso legal](#)

Diffusion autorizada por GUD

Otros medios del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A Coruña](#) | [La Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [El Boletín](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Blog Mis-Recetas](#)

**DIPLOMAS** Por un concurso de redacción

# El Colegio de Abogados celebra los 60 años de los Derechos Humanos



Encuentro con los chavales en el Colegio de Abogados de Jerez.

## INFORMACIÓN JEREZ

El delegado de Educación, Juan Salguero y la delegada de Participación, Solidaridad y Cooperación, Miriam Alconchel, asistieron ayer en el Colegio de Abogados a la celebración del sesenta aniversario de los Derechos Humanos. La conmemoración, que se celebra en los 83 Colegios de Abogados de España, estuvo presidida por el decano, Ignacio Vergara, y comenzó con la lectura de varios artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

A continuación se entregaron los diplomas del concurso de redacción sobre los Derechos Humanos, convocado por el Colegio de Abogados de Jerez, en el que obtuvieron los primeros premios tres alumnas del Instituto Alvar Núñez: Alicia Parra Porras, con la redacción *El mercado*, Ana Lobo Olmedo, con el trabajo *Contrastes* y Marta Gómez Muñoz, con el escrito *Carta a mamá*, recibiendo

una mención especial la redacción *Derechos Humanos*, de Daniel Alcedo Barra, del colegio Compañía de María.

El responsable municipal de Educación felicitó a la organización, "por esta iniciativa que demuestra la excelente idea del Colegio de Abogados y la gran sensibilidad de la juventud hacia temas trascendentales". Miriam Alconchel, ha destacado "la calidad narrativa de las redacciones premiadas y la emoción que se ha vivido durante el desarrollo del acto".

Por su parte, Ignacio Vergara comentó que "hoy es un día especial para la humanidad, porque se celebran los sesenta años de esta Carta Magna, en la que se proclaman el derecho universal a la vida, la dignidad personal, la abolición de la esclavitud y la extinción de la tortura, algo que hace 60 años era preciso denunciar y, desafortunadamente, debemos seguir denunciando. Los abogados ejercemos cada día el privilegio de defender los Derechos Humanos".